



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° 200 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería DROGUERIA ALLI CAI SALUD S.A.C. con razón social ALLI CAI SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0118413, con oficina administrativa ubicada en Av. Guardia Civil Sur N° 164, Int. 303, Urb. Villa Alegre - Santiago de Surco – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Enrique Encinas N° 284, 1er. Piso, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería ACW KALLPA PHARMA S.A.C. - Almacén N° 1), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0232-I-2024 de fecha 19 de setiembre del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-074928-1 de fecha 03 de julio del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 19 de setiembre del 2024 hasta el 19 de setiembre del 2027.

Lima, 30 OCT. 2024





Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C.

JLBM/EVRH/MRCT/KJHA/kjha

